



MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO 2022

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económico financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

INOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

> Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses y depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su saldo y composición al 31 DE JULIO 2022 y al 31 de diciembre 2021 es el siguiente:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Efectivo	2,814,577.17	5,098,867.63
Bancos/Tesorería	760,100,209.37	502,860,162.93
Inversiones temporales	300,007,126.89	217,007,126.89
Depósitos de Fondos De Terceros en Garantía y/o Administración	1,116,361.11	1,116,361.11
Total	1,064,038,274.54	726,082,518.56

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



- Al 31 DE JULIO 2022 se realizó la conciliación de 98 cuentas bancarias.
- En la cuenta de Bancos, de acuerdo a la revisión de las conciliaciones bancarias, existen Cargos Bancarios no identificados por el Municipio por un monto de \$13,042,468.05 mismos que se detallan a continuación:

Se presentan cargos bancarios no correspondidos por el Municipio por \$13,042,468.05 que corresponden a cargos pendientes de registro del ejercicio 2017 y anteriores, se observa que existen cargos no identificados de relevancia en los ejercicios 2016 los cuales pertenecen a administraciones anteriores mismos que se desglosan a continuación:

Banco	2017 y anteriores
HSBC	11,975,693.49
BANORTE	7,558.52
BANAMEX	855,571.04
BANCOMER	3,645.00
SANTANDER	200,000.00
Total	13,042,468.05

> Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes



La cuenta de derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra al 31 DE JULIO 2022, de la siguiente manera:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Inversiones Financieras de corto plazo	351,803,958.47	262,856,012.71
Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	579,889.32	579,889.32
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	110,388,541.43	110,000,412.64
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	16,268,308.70	16,883,492.27
Deudores por Anticipos a la Tesorería	495,000.23	0.23
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	84,846,665.82	85,022,099.45
Total	564,382,363.97	475,341,906.62



> Derechos a Recibir Bienes y Servicios

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que al 31 DE JULIO 2022 se agrupan como sigue:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación		
de servicios a corto plazo	141,144,249.45	82,356,355.83
Anticipo a contratistas por obras públicas por Obras Públicas a		
Corto Plazo	90,134,871.22	46,111,753.79
Otros derechos a recibir bienes o servicios	59,617.25	59,617.25
Total	231,338,737.92	128,527,726.87

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra al 31 DE JULIO 2022 como sigue:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Terrenos	2,915,653,821.61	2,915,653,821.61
Edificios no Habitacionales	841,665,305.53	841,665,305.53
Infraestructura	190,900,342.36	190,900,342.36
Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Publico	341,111,795.82	335,894,754.22
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	89,627,457.24	84,354,587.64
Otros Bienes Inmuebles	361,050.00	361,050.00
Total	4,379,319,772.56	4,368,829,861.36

> Bienes Muebles

La cuenta de bienes muebles se integra al 31 DE JULIO 2022 como sigue:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	83,120,779.70	80,796,340.17
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,495,689.89	12,467,124.43
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,236,731.83	13,236,731.83
Equipo de Transporte	337,922,551.68	337,922,551.68
Equipo de Defensa y Seguridad	90,964,966.25	90,964,966.25
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	118,291,946.86	118,177,553.27
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,819,314.98	3,819,314.98
Activos Biológicos	57,500.00	57,500.00
Total	659,909,481.19	657,442,082.61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

3 de 45



Activos Intangibles

La cuenta de activos intangibles se integra al 31 DE JULIO 2022 como sigue:

		THE STATE OF THE S
Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Software	18,828,164.29	18,828,164.29
Patentes, Marcas y derechos	720,000.00	720,000.00
Licencias	9,135,870.24	8,894,864.00
Total	28,684,034.53	28,443,028.29

> Depreciaciones

La cuenta de depreciaciones se integra al 31 DE JULIO 2022 como sigue:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	211,605,374.80	184,364,601.81
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	12,725,525.54	10,612,481.83
Total	224,330,900.34	194,977,083.64

> Activos diferidos

La cuenta de activos Diferidos se integra al 31 DE JULIO 2022 como sigue:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Estudios y Proyectos	4,666,250.00	4,666,250.00
Total	4,666,250.00	4,666,250.00

> Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran al 31 DE JULIO 2022 como sigue:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Servicios Personales por Pagar a Corto plazo	4,197,220.42	4,227,276.05
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	143,463,110.03	276,710,362.87
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	29,773,865.51	40,048,472.24
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	391,445.60	896,930.60
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1,570.27	1,570.27
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	80,090,836.78	70,152,223.50
Devoluciones de la Ley de Ingresos Por Pagar a Corto Plazo	1,297,776.54	1,307,648.54
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	54,835,317.12	64,588,266.69
Total	314,051,142.27	457,932,750.76



> Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo

Esta cuenta al 31 DE JULIO 2022 presenta un saldo de \$13,852,743.00, mismo que representa la provisión de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, siendo la provisión para el ejercicio 2022, hecha el 01 de enero de \$32,563,505.00, que es el importe que se estimó pagar durante dicho ejercicio, la cual fue calculada en base a las cifras estimadas proporcionadas por Banco Mercantil del Norte (Banorte) en relación a la tabla de amortización de pagos correspondientes al crédito 387018 contratado con esa institución financiera.

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	13,852,743.00	0
Total	13,852,743.00	0

Pasivos diferidos a corto plazo

La cuenta de pasivos diferidos a corto plazo se integra por la subcuenta "ingresos cobrados por adelantado a corto plazo", por la cantidad de \$19'363,408.24, que representa el monto de los ingresos correspondientes a ejercicios anteriores, recaudados por adelantado y que a la fecha no se han reclasificado a las cuentas de ingresos que le corresponden, según las reglas de registro emitidas por el CONAC. Así mismos se tiene el registro de "Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo", por la cantidad de \$505,509.39, que también corresponde a ejercicios anteriores pendientes de reclasificar. El saldo al 31 DE JULIO de 2022, se presenta como sigue:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	19,363,408.24	19,363,408.24
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	505,509.39	505,509.39
Total	19,868,917.63	19,868,917.63

> Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, y que específicamente se refiere a la parte del fondo de ahorro retenido a los empleados de este municipio, y que se integra al 31 DE JULIO de 2022 como sigue:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Fondos en Administración a Corto Plazo	6,201,684.01	2,195,309.05
Total	6,201,684.01	2,195,309.05

Otros pasivos a corto plazo

La cuenta de otros pasivos a corto plazo representa todos los depósitos pendientes de clasificar de las direcciones de Egresos, Ingresos y Finanzas, distinguidos por cuenta bancaria, lo que permite una identificación más clara de los depósitos no identificados. Se integra al 31 DE JULIO de 2022 como sigue:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Ingresos por Clasificar	32,609,870.13	47,030,950.08
Total	32,609,870.13	47,030,950.08

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2008	5,955.04	5,955.04
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2010	4,129,258.75	4,129,258.75
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2011	1,040,607.44	1,040,607.44
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2012	-17,121.13	-17,121.13
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2013	536,761.18	536,761.18
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2014	2,717,949.59	2,717,949.59
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2015	2,208,107.57	2,208,107.57
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2016	1,699,652.25	1,699,652.25
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2017	3,527,151.78	3,527,151.78
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2018	470,330.40	470,330.40
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2019	257,004.11	257,004.11
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2020	2,736.00	2,736.00
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2021	2,424.17	4,445.17
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2020 C 17 REFERENCIADOS	2,651.00	2,651.00
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2020 C21 WEB	28,333.00	37,897.00
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2021 C17 REFERENCIADOS	45,499.00	45,499.00
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2021 C21 WEB	77,788.00	82,168.00
INGRESOS POR IDENTIFICAR 2022 C17 REFENCIADOS INGRESOS POR IDENTIFICAR 2022 C21 WEB HSBC CTA 4100858571	40,424.00 57,515.00 192,000.00	0.00 0.00 192,000.00
BANORTE CTA. 186649080	113,178.00	113,178.00
BANORTE CTA. 300075850	1,099,100.00	1,099,100.00
BANORTE CTA. 300226530	2,886,260.66	10,729,779.40
BANAMEX CTA. 461543433	66,090.46	66,090.46
HSBC CTA. 4060431061	10,164.89	10,164.89
BANAMEX CTA. 7010/6718081	567,754.61	3,412,528.61
BANCOMER CTA. 108821216	448,000.00	448,000.00
BANCOMER CTA. 0110638234	210,400.01	210,400.01
BANCOMER CTA. 0109251162	1,968,597.61	5,174,276.39
SCOTIABANK CTA. 23700586412	148,379.72	332,259.72
SCOTIABANK CTA. 23700603821	3,835.00	3,835.00
HSBC CTA. 4060431046	51.70	51.70
SANTANDER CTA. 65503770064	1,482,020.08	1,704,328.08
SANTANDER CTA. 65506201336	15,997.65	15,997.65
HSBC CTA. 4060801123 CORRIENTE	3,180,600.01	3,180,600.01

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
BANCOMER CTA. 0113836045 PENAS CONVENCIO	21,728.98	21,728.98
HSBC CTA. 4060431079	2,333,180.69	2,496,727.31
BANCOMER CTA. 0197670036 50% DEL .5% I.V BBVA BANCOMER 0114163567 PARQUIMETROS	195,498.11 580.00	195,498.11 5,220.00
SANTANDER CTA 18000133925	164.81	164.81
BBVA BANCOMER 0114324757	136,670.50	145,632.50
BANAMEX CTA 70167798517	.88	.88
SANTANDER CTA 6550185933 ZOFEMAT	19.72	0.00
BANCOMER CTA 0116174361 FISM 2021	192.47	192.47
HSBC CTA. 4056989098	675,091.47	701,049.47
HSBC CTA. 4061505723	21,284.95	21,284.95
Depósitos Pendientes por Identificar	32,609,870.13	47,030,950.08

> Deuda pública a largo plazo

En esta cuenta se presentan las obligaciones a cargo del Municipio con instituciones financieras de México con vencimiento mayor a un año, consideradas no circulantes.

Su integración al 31 DE JULIO de 2022 es la siguiente:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Préstamos de la Deuda Pública Interna A Largo Plazo (1) Interacciones crédito 387018	570,470,366.45	603,033,871.45
Suma de la deuda pública a largo plazo	570,470,366.45	603,033,871.45

(1) <u>Principales antecedentes y condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Interacciones, S.A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.</u>

Antecedentes: Crédito simple celebrado el 26 de febrero de 2014, entre el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo como acreditado y el Banco Interacciones, S.A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones como Acreditante, hasta por la cantidad de \$780,000,000.00, cuyo destino del crédito es: \$517,000,000.40 para inversión pública productiva, mediante la operación de refinanciamiento y pago de la deuda actual, que tiene contratada el Municipio, con la Institución Crediticia BANSI, de acuerdo al decreto 325. La cantidad de \$262,999,999.60 para inversión pública productiva, para el refinanciamiento de los créditos directos a corto plazo del Municipio que se contrataron para inversión pública productiva, incluidos los accesorios financieros, impuestos y comisiones, así como para cubrir la constitución y/o reconstitución de fondos de reserva, coberturas, pagar asesorías y honorarios profesionales que se relacionen con la reestructuración, negociación y formalización del o los financiamientos que se celebren con base en el decreto 326 y los mecanismos que se requieran para formalizar la fuente de pago y/o garantía del mismo o cualquier otro gasto asociado a la correcta concreción del o los financiamientos.

Condiciones de la disposición:

a) Acreditar fehacientemente al Banco Interacciones la inscripción de este contrato en el Registro Estatal, entregándole original con el sello de inscripción.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



- b) Acreditar fehacientemente al Banco Interacciones la inscripción de este contrato en el Registro Federal, entregándole original con el sello de inscripción.
- c) Acreditar fehacientemente al Banco Interacciones la entrega de la Carta Instrucción Irrevocable dirigida a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que envíe al Fideicomiso mensualmente el 100% (CIEN POR CIENTO) de las participaciones que le corresponden al Municipio entregándole copia con el sello de recepción. La entrega de la Carta Instrucción Irrevocable deberá realizarse a través del Municipio y no podrá ser revocada en tanto no se cumpla en forma total con las obligaciones de pago del Municipio a favor de Banco Interacciones.
- d) Adhesión al Fideicomiso que se constituya afectando el 100% (CIEN POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que le corresponden al Municipio, entregando a Banco Interacciones original de la constancia de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso y del contrato de fideicomiso correspondiente.
- e) Entregar a Banco Interacciones original del decreto 083, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en el cual se autorizó por el congreso del estado, la reforma al artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal de 2014, el cual formará parte de los anexos del presente contrato y se integrará al mismo en forma previa a la disposición de recursos a que se refiere el importe total del crédito que se señala en el punto 1 del presente anexo A de este contrato, bajo el rubro monto del crédito.
- f) La suscripción previa del pagaré que documente cada disposición del crédito, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.
- g) Entrega del municipio a Banco Interacciones de la constancia de saldo insoluto del financiamiento correspondiente al adeudo de BANSI, el cual no podrá ser superior al monto autorizado en el decreto 325. En caso de existir un adeudo adicional, el municipio se obliga a pagarlo de sus recursos.
- h) Entrega del municipio a Banco interacciones de la constancia de las inversiones públicas productivas y los créditos de corto plazo, que serán pagados con los recursos de este crédito, autorizados en el decreto 326.

Para la disposición del préstamo empezará a correr a partir de la firma del presente contrato y durante la vigencia del presente crédito, mediante la suscripción de pagarés que no excedan de la fecha de vencimiento del crédito.

El plazo máximo del crédito será hasta 240 meses a partir de la fecha en que el acreditado ejerza la primera disposición del crédito.

Para garantizar el pago de la Deuda, se constituyó el Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Numero 744985 de Banco Interacciones, S.A., creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Solidaridad tiene con Banco Interacciones, S.A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones como Acreditante, correspondiente al crédito 387018, y en el que se mantiene un fondo de reserva que deberá contar con recursos en todo momento durante la vigencia del crédito equivalente a la cantidad de \$20,000,000.00 que será aportada al fideicomiso de la siguiente manera:

(i) La cantidad de \$14'000,000.00 en la fecha de la primera disposición del crédito.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor 8 d



- (ii) Mediante 17 aportaciones mensuales a partir de la fecha de la primera disposición del crédito, por la cantidad de \$334,000.00 y una última aportación 18, por la cantidad de \$322,000.00 cada una de ellas, hasta llegar a la cantidad de \$6,000,000.00, con recursos propios del municipio y/o recursos que integren el patrimonio del fideicomiso.
- (iii) El fondo de reserva se mantendrá como cantidad mínima durante toda la vigencia de este contrato. Banco Interacciones tendrá derecho, en término del fideicomiso, al abono en sus respectivos fondos de pago de intereses y capital, de las cantidades existentes en el Fondo de Reserva, para el pago del crédito, intereses y demás accesorios del presente contrato.

Se hace referencia a que en 2018 se modificó el Fiduciario quedando como tal Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, (Causahabiente por fusión de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Interacciones)

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.1 Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión corresponden a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios; el monto al 31 DE JULIO de 2022 es de \$ 1,539,272,576.25 y su detalle se muestra a continuación:

1. Ingresos de gestión	1,539,272,576.25
Impuestos	896,779,765.12
Impuestos sobre los Ingresos	8,181,451.00
Impuesto sobre el patrimonio	535,493,341.12
Impuesto sobre la producción. consumo y transferencias	337,932,795.00
Accesorios de Impuestos	15,172,178.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	539,798,171.26
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes dominio público.	s de 34,543,509.59
Derechos por prestación de servicios	494,504,377.57
Accesorios de derechos	855,445.87
Otros Derechos	9,894,838.23
Productos de tipo corriente	28,917,766.18
Uso y aprovechamiento de bienes inmueble	28,917,766.18
Intereses y rendimientos de cuentas bancarias	0.00
Aprovechamientos	73,776,873.69
Accesorios de aprovechamientos	73,776,873.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus potas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



1.2 Ingresos por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones:

Los ingresos de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el gobierno federal con éstos, el monto al 31 DE JULIO de 2022 es de \$490,223,996.76 y su detalle se muestra a continuación:

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones,	
subsidios y otras ayudas	490,223,996.76
Participaciones, aportaciones y convenios	490,223,996.76
Participaciones	213,115,552.00
Aportaciones	196,457,996.00
Convenios	7
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	80,650,441.76
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
Transferencias del Gobierno del estado	0.00
Ayudas Sociales	0.00

1.3 Otros ingresos y beneficios

Los otros ingresos y beneficios corresponden a los ingresos no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como son: ingresos financieros, incremento por variación de inventario, disminución en el exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia, etc, al 31 DE JULIO de 2022.

Otros ingresos y beneficios	Julio 2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

Total, de ingresos y otros beneficios 2,029,496,573.01

2.1 Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 31 DE JULIO de 2022 ascienden al importe de \$1,141,072,305.00 mismos que se relacionan a continuación:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



oncepto	Julio 2022
ervicios Personales	496,356,128.45
emuneraciones al Personal de Carácter Permanente	178,307,478.35
emuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	16,432,930.11
emuneraciones Adicionales y Especiales	50,443,408.87
eguridad Social	23,987,949.48
tras Prestaciones Sociales y Económicas	209,551,878.78
ago de Estímulos a Servidores Públicos	17,632,482.86
ateriales y Suministros	94,668,377.91
lateriales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,065,218.90
limentos y Utensilios	23,703,943.83
laterias Primas y Materiales de Producción	0.00
lateriales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,358,454.12
oductos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	788,720.18
ombustibles, Lubricantes y Aditivos	46,038,943.17
estuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,901,255.17
ateriales y Suministros para Seguridad	0.00
erramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,811,842.54
ervicios Generales	550,047,798.64
ervicios Básicos	36,928,318.35
ervicios de Arrendamiento	193,109,607.91
ervicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	28,691,115.53
ervicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,701,691.97
ervicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	193,723,899.41
ervicios de Comunicación Social y Publicidad	28,492,384.43
ervicios de Traslado y Viáticos	1,613,416.31
ervicios Oficiales	39,338,412.70
tros Servicios Generales	16,448,952.03

2.2 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas al 31 DE JULIO de 2022 ascienden al importe de \$142,547,256.81 mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	Julio 2022
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	142,547,256.81
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	130,187,773.73
Transferencias al Resto del Sector Público	11,383,240.78
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	959,978.59
Donativo	0.00
Transferencias al Exterior	16,263.71

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



2.3 Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública

Los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública al 31 DE JULIO de 2022 ascienden al importe de \$29,191,460.29 mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	Julio 2022
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	29,191,460.29
Intereses de la Deuda Pública Interna	29,191,460.29
Costo por Coberturas de la Deuda Pública	0.00

2.4 Deuda Publica

La deuda total al 31 DE JULIO 2022 fue por \$570,470,366.45 la cual corresponde al único crédito bancario estructurado a largo plazo con el que cuenta el Municipio.

Este financiamiento afecta 100% de los recursos del Fondo General de Participaciones (FGP), 100% del Fondo de Fomento Municipal (FFM) y 25% del Fondo de Recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) correspondientes al Municipio.

Deuda pública al 31 DE JULIO de 2022

Amortización Mensual	\$2,721,174.00
Interés Mensual tasa de 1.60% más TIIE	\$5,022,229.07
Amortización Acumulada a la fecha de la Deuda Publica	\$195,676,890.55
Intereses Acumulados a la fecha de la Deuda Publica	\$507,706,059.43

2.5 Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias al 31 DE JULIO de 2022 ascienden al importe de \$29,363,405.60 mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	Julio 2022
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	29,363,405.60
Depreciación de Bienes Muebles	27,250,361.89
Amortización de Activos Intangibles	2,113,043.71

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son fazonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

12 de 45





2.6 Inversión pública

La inversión pública comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	Julio 2022
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00
CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00

Total, de Gastos y Otras Pérdidas

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)

687,322,145.31

1,342,174,427.70

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La cuenta de hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra al 31 DE JULIO de 2022 como sigue:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Aportaciones	0.00	0.00
Donación de Capital	1,066,304,249.86	1,066,304,249.86
Suma de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	1,066,304,249.86	1,066,304,249.86
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	687,322,145.31	477,550,978.61
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,369,880,479.89	3,892,128,584.22
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-372,553,584.18	-371,689,320.99
Suma de la Hacienda Pública/Patrimonio generado	4,684,649,041.02	3,997,990,241.84
Total de hacienda pública/patrimonio contribuido y		
patrimonio generado	5,750,953,290.88	5,064,294,491.70

IV)NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación, se muestra el análisis detallado del Estado de Flujos de Efectivo:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Efectivo	2,814,577.17	5,098,867.63
Bancos/Tesorería	760,100,209.37	502,860,162.93
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	300,007,126.89	217,007,126.89
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantío	a y/o	
Administración	1,116,361.11	1,116,361.11
Total, Efectivo y Equivalentes	1,064,038,274.54	726,082,518.56

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



De igual forma se presenta a continuación la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:

Concepto	Julio 2022	Diciembre 2021
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	687,322,145.31	477,550,978.61
Movimientos en partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	29,363,405.60	43,871,382.62
Depreciación	27,250,361.89	40,264,707.62
Amortización	2,113,043.71	3,606,675.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en las inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00

V)CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

MUNICIPIO DE SOLIDAR CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESU CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01	JPUESTALES Y CONTA AL 31 DE JULIO 2022	
(CIFRAS EN PESOS)		
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		2,029,496,573.01
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00	
Incrementos por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o		
deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	K
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00	1
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables		2,029,496,573.01



2. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2022 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de Egresos Presupuestarios	Name of the Paris	1,344,733,385.82
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	31,922,363.72	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	2,324,439.53	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	34,353.40	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	121,891.35	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	241,006.24	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,217,041.60	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	5,272,869.60	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	18,710,762.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	29,363,405.60	11
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	29,363,405.60	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o		
Deterioro u Obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
4. Total de Gastos Contables	3.00	1,342,174,427.70





b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimiento de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control, y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, estas se identifican bajo los siguientes conceptos:

Contables

Las cuentas de Orden Contables se llevan para registrar los eventos que no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por tanto los resultados de la Entidad. Informan sobre las circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que pueden conducir a efectos patrimoniales.

Presupuestales

Las cuentas de Orden Presupuestales se llevan para registrar las operaciones presupuestales que afectan la Ley de Ingresos del Ejercicio y el Presupuesto de Egresos de la Entidad autorizada para el mismo periodo.

A continuación, se presenta un resumen de las cuentas de orden relacionadas con el Municipio de Solidaridad:

Concepto

CONTABLES:

DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN DEMANDAS LABORALES EN PROCESO DE RESOLUCION RESOLUCIÓN DE DEMANDA JUDICIAL EN PROCESO RESOLUCION DE DEMANDAS LABORALES EN PROCESO PRESUPUESTARIAS:

CUENTAS DE INGRESOS

-LEY DE INGRESOS

Ley de Ingresos Estimada

Ley de Ingresos por Ejecutar

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Ley de Ingresos Devengada

Ley de Ingresos Recaudada

CUENTAS DE EGRESOS

-PRESUPUESTO DE EGRESOS

M



Concepto

Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicosfinancieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

El Municipio de Solidaridad cuenta con una sólida economía basada en el turismo, misma que muestra un crecimiento sostenido en los últimos años, lo que le ha permitido generar una fuerte recaudación de recursos propios.

Aunado a lo anterior el Municipio ha mantenido una política en la que se ha evitado la contratación de Deuda Pública con las diversas instituciones financieras, durante la última administración, no obstante, la mejoría en las calificaciones emitidas por las empresas especializadas en el ramo, lo que se ha reflejado en una disminución en la Deuda a Largo plazo contratada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



3. Autorización e historia

Nombre oficial	Solidaridad

Nominado así en honor a la sensibilidad y acciones desinteresadas de los habitantes de Quintana Roo, dispuestos a construir una sociedad en comunidad, por sobre la individualidad de sus acciones, apoyando a los menos favorecidos social y económicamente brindando oportunidades de progreso a quienes han decidido asentarse en estas tierras provenientes de diversas partes de México y del mundo (INAFED, 2016).

Cabecera municipal	Playa del Carmen		
Fecha de creación	28 de Julio de 1993		
Ubicación geográfica	Se ubica entre los 20° 45′ y los 19° 46′ de latitud y los 86° 57′ y los 88° 05′ de longitud oeste.		
Extensión Territorial:	2,205 km2 que representan el 4.33% respecto a la superficie total del Estado de Quintana Roo. Contamos con un litoral de 80 Km. en la costa del Mar Caribe.		
Límites Territoriales:	Colinda al norte con el municipio de Puerto Morelos, al noroeste con el municipio de Lázaro Cárdenas; al este con el Mar Caribe y el Municipio de Cozumel; y al sur con el Municipio de Tulum		
Población Total:	209,634 habitantes (Encuesta Intercensal INEGI 2015), 228,186 Habitantes (Proyecciones COESPO Quintana Roo 2016).		
Tasa de Crecimiento Anual:	6.80% (crecimiento natural 3.37% más el crecimiento social 3.43%).		
Gentilicio:	El gentilicio de los habitantes de Solidaridad es SOLIDARENSE, según lo establecido en el Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad, de fecha 28 de agosto de 2007.		





ESCUDO OFICIAL

El contorno del escudo es una cenefa en la que se alternan glifos mayas, representando el número ocho, en alusión al octavo municipio constituido en el estado de Quintana Roo.

Dentro de este contorno, en segundo plano, de forma circular, se representa la cabeza y cuerpo de serpiente que terminan cada una en un rostro maya emergiendo de las fauces, una de ellas en actitud de comunicación; también se representan dos manos en saludo y los símbolos de la luna y el sol, así como el dios descendente de Tulúm, elementos piramidales que recuerdan los asentamientos de la cultura maya en esta región; un Chac Mool que se eleva al símbolo de la comunicación y también las olas que reflejan la condición de litoral.

HISTORIA

Primeros pobladores:

El municipio de Solidaridad se asienta en su mayor parte en el antiguo tritono del cacicazgo de Ecab (una de las jurisdicciones mayas de la península de Yucatán). A esta pertenecieran, entre otras localidades, Tulum, Cobá, Xaman Ha (actualmente Playa del Carmen), Tancah y Pole. La región fue conquistada en 1526 por Francisco de Montejo, quien fundó la villa de Salamanca en donde actualmente se encuentra Xel-Ha. Uno de los principales detonantes del crecimiento poblacional lo constituyó la llegada de habitantes de diversas comunidades de la Península de Yucatán desplazados como consecuencia de la "Guerra de Castas" (1847-1901).

A partir de 1960, se produjo una fase de intenso y progresivo crecimiento de la población y Solidaridad dejó de ser un lugar de paso para concentrar su propia actividad económica en zonas de asentamientos humanos con poca planeación urbana.

Desde la constitución del territorio federal de Quintana Roo en 1902, la ciudad de Playa del Carmen fue el principal referente de nuestro municipio. En su origen político perteneció a la delegación de Cozumel y, al decretarse en 1974 la conformación del estado de Quintana Roo, formaba parte del municipio de Cozumel.

A principios del siglo XX esta región inició su desarrollo con el surgimiento de los campos chicleros y los copreros, comunidades conformadas por gente proveniente de la península de Yucatán que se había extendido con sus campamentos y centrales de acopio, tal es al caso de Leona Vicario, y ya más cerca Central Vallarta por el lado norte de Quintana Roo.

La historia moderna de Playa del Carmen, se especula comenzó con el arribo de las primeras familias provenientes de la Península de Yucatán, obligadas por las contingencias de la guerra de castas (1847-1901) en busca de tierras menos conflictivas donde establecerse y se esparcieron en distintos puntos como Cozumel y parte de la zona continental.



También se dice que, al ser contratados como chicleros, algunos desertaron y decidieron trabajar por su propia cuenta como pescadores, dejando su vida errante para quedarse a vivir en estas tierras. A partir de entonces comienza un lento desarrollo, propiciado por el crecimiento de las familias, al casarse los hijos e hijas de los lugareños tanto entre ellos como con fuereños.

El centro de Playa del Carmen estuvo por mucho tiempo en lo que ahora es la Calle 6 en la zona federal marítima terrestre y Quinta Avenida y en ese tiempo a la comunidad se le conoció como Playa Morentes siendo al principio una incipiente comunidad de cuatro o cinco palapas de huano.

De los sesenta en adelante empieza un rápido y progresivo crecimiento de la población, a partir de entonces Playa del Carmen deja de ser un lugar de paso hacia Cozumel y comienza a tener actividad económica. Sin embargo, en el aspecto político aun venían de Cozumel los nombramientos para los primeros subdelegados y posteriormente los delegados.

NACE EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD EL 28 DE JULIO DE 1993

En este inicio, el municipio de Cozumel comprendía la isla del mismo nombre cuya extensión era de 461.3 km2 y una parte continental con una superficie de 4,431.7 km2 que paulatinamente alcanzó un total de 4,893 km2.

La densidad de población en la isla de Cozumel era de 91 habitantes por km2, mientras que en la parte continental era de 5.4 habitantes. En la porción continental, la población se distribuía principalmente entre las localidades de Playa del Carmen, Tulum, Puerto Aventuras y Cobá.

Cozumel se dividía en tres subregiones: la isla de Cozumel, la franja litoral del corredor turístico-cuya ciudad principal era Playa del Carmen y que a fines de 1992 contaba con 10,594 habitantes y tenía en operación 500 cuartos hoteleros-y la zona indígena, de enorme riqueza cultural y arqueológica, con centro en Cobá.

La situación insular de San Miguel de Cozumel, le impedía actuar como centro regional integrador de la totalidad del territorio municipal. Por una parte, la distancia de 10 millas náuticas que separan la isla de Cozumel de macizo continental y por otra, la dinámica propia de la vida cotidiana y la actividad turística isleña, exige a las autoridades municipales dedicar una parte fundamental de su esfuerzo a resolver la problemática de la isla, dificultando por razones geográficas la presencia de las autoridades municipales de primer nivel en el territorio continental.

En este contexto, el entonces Gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid, presentó a la VII Legislatura Constitucional del Estado, el 25 de JULIO de 1993, la iniciativa de Decreto por el cual se crea el Municipio de Solidaridad.

Así, el 27 de JULIO de 1993 se aprobó el Decreto 19, mediante el cual se creó el octavo municipio del Estado, mismo que entró en vigor el 28 de JULIO del mismo año.

SOLIDARIDAD EN SUS PRIMEROS 20 AÑOS

En tan sólo 20 años, Playa del Carmen pasó de ser una villa de pescadores a un destino turístico de interés mundial, generadora de una derrama económica estimada en mil 700 millones de pesos, tan sólo en el año de 2013.



A partir del 30 de septiembre de 2021 la titular de la administración municipal es la Mtra. Roxana Lili Campos Miranda, para el periodo 2021 – 2024.

Desde su creación hasta la fecha, el municipio ha sido dirigido por:

NOMBRE	PERIODO
Marciano Toledo Sánchez	Ayuntamiento transitorio (1993)
Prof. Ramón Severo Novelo Cárdenas	1993 – 1996
Rafael Ernesto Medina Rivero	1996 – 1999
Javier Cal López (interinato)	1770 - 1777
Miguel Ramón Martín Azueta	1999 – 2002
José Gabriel Concepción Mendicuti Loría	2002 – 2005
Carlos Manuel Joaquín González	2005 – 2008
Eduardo Román Quian Alcocer	2008 - 2011
Filiberto Martínez Méndez	2011 – 2013
Rafael José de Atocha Kantún Ávila (interinato)	2011 – 2013
C. José Mauricio Góngora Escalante	2012 2017
M. D. C. Rafael Eugenio Castro Castro (interinato)	2013 – 2016
Lic. Cristina Torres Gómez	2016 – 2018
Lic. Samaria Angulo Sala (interinato)	2018 2021
Lic. Laura Esther Beristain Navarrete	2018 – 2021

MEDIO FÍSICO

OROGRAFÍA

El municipio se encuentra sobre una planicie de origen tectónico, las máximas elevaciones son inferiores a los 25 metros sobre el nivel del mar. Estas elevaciones disminuyen hacia la zona de la costa. La altitud media del Municipio de Solidaridad sobre el nivel del mar es de 10 metros.

HIDROGRAFÍA

La roca caliza, sumamente permeable, que forma el suelo de esta región no permite la existencia de corrientes de aguas superficiales. Por ello, se cuenta con innumerables cenotes.

La profundidad de los acuíferos varía de 5 a 10 metros, pero también existen de 1 metro con un espesor promedio de 19 metros. Los tipos de aguas predominantes son las sódico-cloruradas y clorurada-sulfatada-sódica.

CLIMA

El clima es cálido subhúmedo con lluvias en el verano de mayor humedad. La temperatura media anual es de 260 C. Los vientos predominantes son los del sureste.

La precipitación pluvial anual oscila entre los 1,300 y los 1,500 milímetros con estación de lluvia de Julio a diciembre. El clima se ve afectado por los ciclones, que aumentan la precipitación sobre todo en el verano.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"



ECOSISTEMAS

La vegetación se conforma de selva mediana subperennifolia y subcaducifolia, y selva baja subperennifolia, que son particularmente valiosas para la explotación forestal debido a la presencia de maderas preciosas como la caoba y el cedro. Por otra parte, en zonas próximas a las áreas inundables y al mar se han desarrollado comunidades de manglares, aunque la superficie que ocupan es relativamente pequeña.

La zona costera posee manchones de vegetación de dunas. Dentro de la amplia riqueza de especies de flora detectadas en la zona se encuentra árboles de: zapote, ramón, chechén, chacah, cedro, ya'axche, kitanche, papaya, sa'kbob, mahahau, hiraea obovata, bisil, mansoa verrucifera, tatsi, habín, kaniste, guaya y palma chit, todas distribuidas y presentes en el corredor Cancún – Tulúm. En la orilla de la costa se localizan áreas de manglar y algunas Ciénegas con especies tales como los mangles rojo y blanco.

En la zona de las dunas costeras existe predominio de la uva de mar, así como la palma cocotera entre otros. Las áreas inundables o sujetas a inundación presentan vegetación de tule. Los animales de la región corresponden mayoritariamente de origen neotropical, sin embargo, están presentes animales de origen neartico como el venado. Los principales grupos representados son las más difundidas de todas. Las aves se encuentran representadas por zanates, garzas blancas, colibríes y pequeños mamíferos como la zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches y murciélagos; que junto con la gran variedad de fauna marina representan un recurso importante de la localidad.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

4.1 Objeto Social del Municipio.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, esta entidad será gobernada por un Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. La competencia que la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Corresponde al municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que emanan de ellas.

4.2 Principal Actividad

Los servicios públicos que se proporcionan en Solidaridad son los siguientes: Alumbrado Público, Limpia y Recolección de Basura, Mercados y Centrales de Abasto, Rastro, Calles, Parques y Jardines, Nomenclatura, Alcantarillado y drenaje, entre otros.

En el ámbito de su respectiva jurisdicción concurrirá con la autoridad estatal y federal de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias: Salud, Educación, Población, Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral, Patrimonio y promoción cultural, Regulación y fomento al deporte, Protección civil, Turismo, Protección al medio ambiente, Planeación del desarrollo regional, Creación y administración de reservas territoriales, Desarrollo económico, en todas sus vertientes y Desarrollo social.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



En materia de Gobierno y Régimen Interior:

- Enviar proyectos de ley o decreto a la legislatura en los términos del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y disposiciones federales, estatales y municipales.
- Expedir el Bando de policía y gobierno; reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas que organice la administración pública municipal.
- Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.
- Celebrar convenios con los gobiernos federal, estatal o municipal y auxiliarlos en las funciones de su competencia; entre otros.

En materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.
- Otorgar licencias y permisos para construcciones, entre otros.

En materia de Servicios Públicos:

- Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal y los que la legislatura del Estado establezca a su cargo.
- Expedir los reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo; entre otros.

En materia de Hacienda Pública Municipal:

- Presentar ante la Legislatura del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, para su respectiva aprobación.
- Aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles, asimismo autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos.
- Ejercer en forma directa los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.
- Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que determine la Ley de Ingresos aprobada.
- Vigilar la recepción de las participaciones en los impuestos y derechos tanto federales como estatales, que le señalen las leyes respectivas; entre otros.

En materia de Desarrollo económico y Social:

 Aprobar los planes y programas de desarrollo municipal que le sean sometidos por el Presidente Municipal; entre otros.

En materia de Seguridad Pública y Tránsito:

 Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos; entre otros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas sen razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



4.3 Ejercicio fiscal

El periodo fiscal que se presenta en estas notas corresponde del 01 de enero al 31 DE JULIO de 2022.

4.4 Régimen Jurídico

Como se establece en los artículos 1 y 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Solidaridad, es una institución gubernamental de carácter público, constituida de personas, establecida en el territorio que le señala la Constitución Política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

Los Municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estados de Quintana Roo; la Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de la competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan.

El municipio no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, así como tampoco está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

4.5 Consideraciones Fiscales

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 del Título III Fracción XXIII, señala que el Municipio no es contribuyente del el Impuesto Sobre la Renta; así también el Artículo 96, del Título IV Capítulo I de la Ley del ISR establece la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente en el caso de pagos de remuneraciones al personal; por otra parte está obligado a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 106 Párrafo Quinto del Capítulo II Sección I de la Ley del ISR en el caso de pagos de prestaciones por concepto de Servicios Profesionales; también está obligado a la retención del ISR en los términos del Artículo 116 Párrafo Quinto del Capítulo III de la Ley del ISR; así también deberá apegarse y cumplir todos los lineamientos normativos que establecen las diversas Leyes Fiscales en cuanto a declaraciones informativas y reunir los requisitos y comprobantes fiscales que las Leyes dispongan.

De igual forma, según el artículo 3º de la Ley del **Impuesto al Valor Agregado** vigente para el ejercicio 2021, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, **Ios Municipios**, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, **deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero** y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.

y sus notas, son razonablementa correctos y son responsabilidad del emisor 24 de 45



La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.

4.6 Estructura Organizacional Básica

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la entidad será gobernada por un Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio.

4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Numero 744985 de Banco Interacciones, S.A., creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Solidaridad tiene con Banco Interacciones, S.A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones como Acreditante, correspondiente al crédito 387018, y en el que se mantiene un fondo reserva que deberá contar con recursos en todo momento durante la vigencia del crédito equivalente a la cantidad de \$20,000,000.00 que será aportada al fideicomiso de la siguiente manera:

- (iv) La cantidad de \$14,000,000.00 en la fecha de la primera disposición del crédito.
- (v) Mediante 17 aportaciones mensuales a partir de la fecha de la primera disposición del crédito, por la cantidad de \$334,000.00 y una última aportación 18, por la cantidad de \$322,000.00 cada una de ellas, hasta llegar a la cantidad de \$6,000,000.00, con recursos propios del municipio y/o recursos que integren el patrimonio del fideicomiso.
 El fondo de reserva se mantendrá como cantidad mínima durante toda la vigencia de este contrato. Banco Interacciones tendrá derecho, en término del fideicomiso, al abono en sus respectivos fondos de pago de intereses y capital, de las cantidades existentes en el Fondo de Reserva, para el pago del crédito, intereses y demás accesorios del presente contrato.

Se hace referencia a que en 2018 se modificó el Fiduciario quedando como tal Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, (Causahabiente por fusión de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Interacciones)

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1 Normatividad

Los Estados Financieros del Municipio de Solidaridad en el ejercicio 2022 se prepararon aplicando la normatividad contable contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con la mayoria de ellos, buscando que las Áreas Responsables y Ejecutoras realicen los registros de las operaciones financieras que genera el Municipio en el sistema de contabilidad gubernamental armonizado, con el propósito de estar lo más cerca posible al registro en tiempo real.

M



El Sistema Informático funciona en una plataforma web, con las pólizas modelo que entre otras acciones se alinean con las matrices de conversión. También el sistema de contabilidad considera de algunas pólizas especiales que se utilizan para operaciones no consideradas en el rango de las pólizas modelo y en las que el CONAC no ha emitido lineamientos específicos.

En este sentido la información financiera que el sistema informático emite se interrelaciona con la parte presupuestal mediante las cuentas de orden presupuestales de ingreso y de egresos (Cuentas 8100 y 8200), en el Módulo de Reportes Contabilidad, mientras que la información presupuestal y programática se genera en el módulo presupuestal, mismos que se concilian mediante la "Conciliación Contable Presupuestal de los ingresos y de los Egresos", según las reglas emitidas por el CONAC, que emite el mismo sistema.

5.2 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Las políticas contables de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia



6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

6.1 Depuración y Cancelación de Saldos.

Con el fin de presentar en los Estados Financieros información veraz y apegada a la realidad del Municipio se continúa con la depuración de saldos haciendo análisis a las diversas cuentas de activo y pasivo, con el fin de integrar los saldos incorrectos y realizar los ajustes necesarios para su adecuada revelación.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Municipio de Solidaridad no cuenta con recursos financieros en moneda extranjera siendo todos ellos representados en pesos mexicanos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Los estados financieros del periodo del 01 de enero al 31 DE JULIO de 2022 están presentados en pesos mexicanos corrientes.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

8.1 Efectivo y Equivalentes

Las operaciones del manejo de recursos se realizan con las instituciones del Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalente está constituido por moneda nacional de curso legal a su valor nominal. Se incluyen depósito en bancos, inversiones en fideicomisos de garantía y valores de inmediata realización. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha de cierre del periodo contable. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos de cada ejercicio.

8.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las cuentas por cobrar se registran al valor entregado y que se tiene derecho a percibir por el Municipio, así como por derechos adquiridos. Están integradas principalmente por anticipos a proveedores entregados para realizar operaciones normales del Municipio, también se incluyen cantidades a cargo empleados y ex empleados. Así como algunas cuentas por cobrar a Instituciones Bancarias, programas de microcréditos y proyectos productivos.

8.3 Bienes Muebles e Inmuebles de Activo Fijo

Son el conjunto de Bienes Muebles e Inmuebles conocidos como activos tangibles destinados a servir de forma duradera, mayor a un año, a la actividad de la Dependencia, que generalmente no se destinan a la venta, y que constituyen el Patrimonio contribuido del Municipio.

Las políticas de registro para bienes muebles e inmuebles son las incluidas en la LGCG del artículo 23 al 32 y los lineamientos relativos al Patrimonio.

8.4 Adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Los bienes inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamento, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registraran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avaluó, en su caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación, aun cuando no se cuente con la factura o documentación original que ampare la propiedad incluyendo todos los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el IVA excepto cuando sea recuperable de acuerdo a las disposiciones fiscales.

Para el caso de bienes inmuebles obtenidos por donación, expropiación o adjudicación se valúan con el valor asentado en la Cedula Catastral.

1/2



8.5 Registro Patrimonial.

Todos los bienes patrimoniales propiedad de la entidad por adquisición, donación o adjudicación deben ser registrados contablemente en cuentas de activo y de patrimonio a su costo de adquisición o avalúo según sea el caso; independientemente de su registro al gasto cuando sea por adquisición.

8.6 Depreciación.

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

RUBRO	% de depreciación anual
Mobiliario y Equipo de Administración.	
Muebles de Oficina y Estantería	10.00%
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00%
Mobiliario y Equipo Institucional y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33.33%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20.00%
Equipo de Transporte	
Vehículos y Equipo Terrestre	20.00%
Carrocería y Remolques	20.00%
Embarcaciones	20.00%
Otros Equipos de Transporte	20.00%
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10.00%
Maquinaria y Equipo Industrial	10.00%
sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	10.00%
Equipo de Comunicación y telecomunicación	10.00%
Equipos de Generación eléctrica	10.00%
Herramientas y Máquinas Herramientas	10.00%
Otros Equipos	10.00%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Objetos de Valor	10.00%
Activos Intangibles	
Software	33.33%

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

28 de 45

The



8.7 Venta y baja de bienes muebles e inmuebles.

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles cuando así sea dictaminado de conformidad con la normatividad y legislación Municipal aplicable, ya sea por inservible, venta o donación

Cuando se realice la venta de un activo fijo se deberá establecer su propio valor de venta, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia y registrar el ingreso correspondiente. Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para la baja o venta, corresponderá al titular de la Dirección de Patrimonio, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

8.8 Donativos recibidos.

Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá expedir una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá recabar el comprobante que ampare la propiedad del bien y en su ausencia, elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el activo (almacén) y un abono a la cuenta de ingreso a valor de mercado o avaluó cuando se considere necesario. De tratarse de donativos de bienes inventariables, deberán registrarse en cuentas de activo.

8.9 Construcciones en proceso

Para fines de control la obra pública se deberá registrar invariablemente en una cuenta puente "Construcciones en proceso", ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, y de acuerdo a los avances se harán las reclasificaciones correspondientes al gasto o al activo.

En la realización de la obra pública, el ente (la entidad) deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal.

Las obras se identifican como capitalizables y no capitalizables. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito como soportes, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio. En caso de las obras no capitalizables estas también permanecen registradas en la cuenta puente de Obras en Proceso hasta su conclusión, y con el acta de entrega recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se dará de baja en la cuenta puente Obras en Proceso afectando la cuenta de gastos establecida por el CONAC.

El registro de la Obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta la conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser, recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales, como federales, recursos aportados por los beneficiarios, créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

The



Por lo que se refiere a la documentación original obtenida por la obra pública, esta deberá expedirse a nombre del ejecutor (Municipio de Solidaridad). Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y federales cuando el ejecutor sea el municipio, estos deberán realizar las retenciones correspondientes según la legislación vigente, en consecuencia, realizaran el registro contable correspondiente.

8.10 Almacenes de bienes de consumo

Esta cuenta debe utilizarse para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios.

8.11 Activos intangibles

Estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros. Un ejemplo de estos son los Sistemas Informáticos o Software, así como las Licencias de este tipo.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación. En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente por la Dirección de Patrimonio Municipal.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Numero 744985 de Banco Interacciones, S.A., creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Solidaridad tiene con Banco Interacciones, S.A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones como Acreditante, correspondiente al crédito 387018, y en el que se mantiene un fondo reserva que deberá contar con recursos en todo momento durante la vigencia del crédito equivalente a la cantidad de \$20,000,000.00 que será aportada al fideicomiso de la siguiente manera:

- (vi) La cantidad de \$14'000,000.00 en la fecha de la primera disposición del crédito.
- (vii) Mediante 17 aportaciones mensuales a partir de la fecha de la primera disposición del crédito, por la cantidad de \$334,000.00 y una última aportación 18, por la cantidad de \$322,000.00 cada una de ellas, hasta llegar a la cantidad de \$6,000,000.00, con recursos propios del municipio y/o recursos que integren el patrimonio del fideicomiso.
 El fondo de reserva se mantendrá como cantidad mínima durante toda la vigencia de este contrato. Banco Interacciones tendrá derecho, en término del fideicomiso, al abono en sus respectivos fondos de pago de intereses y capital, de las cantidades existentes en el Fondo de Reserva, para el pago del crédito, intereses y demás accesorios del presente contrato.

Se hace referencia a que en 2018 se modificó el Fiduciario quedando como tal Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, (Causahabiente por fusión de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Interacciones)

The same of the sa



10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley de los Municipios del Estados de Quintana Roo, la Hacienda Municipal estará formada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Son Ingresos ordinarios los siguientes: Los impuestos, los derechos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones, y las aportaciones.

Son Ingresos extraordinarios los siguientes: Los que autorice el Cabildo, en los términos de su Competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos.

Los que autoricen el Congreso del Estado, y los que se reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las Participaciones y Aportaciones.

Las participaciones federales se rigen a través del convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de Ley Coordinación Fiscal Federal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

A continuación, se muestra el comparativo entre la Ley de ingresos aprobado por la Legislatura del

Estado y lo efectivamente recaudado al 31 DE JULIO de 2022:

INGRESOS POR CONCEPTO	Estimado 2022	Julio 2022	%
INGRESOS	\$2,707,986,462.00	2,029,496,573.01	74.94%
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,630,977,978.00	1,539,272,576.25	94.38%
1.IMPUESTOS	\$1,029,642,547.00	896,779,765.12	87.10%
11.Impuestos sobre los Ingresos	\$18,887,825.00	8,181,451.00	43.32%
12.Impuesto sobre el patrimonio	\$577,479,157.00	535,493,341.12	92.73%
13. Impuesto sobre la producción, consumo y			
transacciones	\$411,875,697.00	337,932,795.00	82.05%
17.Accesorio de Impuestos	\$21,399,868.00	15,172,178.00	70.90%
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	
31.Cooperacion para obras públicas	0.00	0.00	
4. DERECHOS	\$811,333,661.00	539,798,171.26	66.53%
41. Derechos por el uso, goce,			
aprovechamiento o explotación de bienes de		2100000000	FC 240/
dominio público.	\$61,341,429.00	34,543,509.59	56.31%
43. Derechos por prestación de servicios	\$732,927,950.00	494,504,377.57	67.47%
44. Otros Derechos	\$16,092,957.00	9,894,838.23	61.49%
45. Accesorios de Derechos	\$971,325.00	855,445.87	88.07%
5. PRODUCTOS	\$31,117,766.00	28,917,766.18	92.93%
51.Productos	\$31,117,766.00	28,917,766.18	92.93%
59. Otros productos que generan ingresos		0.00	
corrientes	0.00		
6. APROVECHAMIENTOS	\$86,020,349.00	73,776,873.69	85.77%
61. Multas	0.00	0.00	
62. Aprove chamientos Patrimoniales	0.00	0.00	
63. Accesorios de aprovechamientos	86,020,349.00	73,776,873.69	85.77%
69.Otros aprovechamientos	0.00	0.00	
		/	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





INGRESOS POR CONCEPTO	Estimado 2022	Julio 2022	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$749,872,139.00	490,223,996.76	65.37%
8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$749,872,139.00	490,223,996.76	65.37%
81. Participaciones	\$372,824,995.00	213,115,552.00	57.16%
82. Aportaciones	\$246,001,861.00	196,457,996.00	79.86%
83. Convenios	\$0.00	7	
84. Incentivos derivados de la colaboración			
fiscal	\$131,045,283.00	80,650,441.76	61.54%
9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	%
93.Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
94. Ayudas sociales	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	%
Recuperación de activos patrimonio Municipal	0.00	0.00	N/A

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

TI. II W OTKIT	TOTOTTOODILE ET	DEOD/ () EL KEI OK	TE / II IV TEITIOO DE E	TOEGOTT
Concepto	2022	2021	2020	2019
Banorte cta-				
0215512758 Contrato:				
387018	584,323,109.45	603,033,871.45	640,674,667.00	668,883,142.00
Títulos y Valores de la				
Deuda Pública				
Interna A Largo Plazo	584,323,109.45	603,033,871.45	640,674,667.00	668,883,142.00

A continuación, se muestra el cuadro con la reducción del saldo de la deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones:

Concepto	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre 2021	603,033,871.45
(-) Amortización 1	2,625,236.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	600,408,635.45
(-) Amortización 2	2,640,988.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	597,767,647.45
(-) Amortización 3	2,656,834.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	595,110,813.45
(-) Amortización 4	2,672,775.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	592,438,038.45
(-) Amortización 5	2,688,811.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 5	589,749,227.45
(-) Amortización 6	2,704,944.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 6	587,044,283.45
(-) Amortización 7	2,721,174.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 7	584,323,109.45
Total de deuda Pública al 31 de julio de 2022	584,323,109.45

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





Relación de Deuda Pública total a producto interno bruto del Estado de Quintana Roo:

Se informa al 2do. trimestre del ejercicio 2022 en virtud de que el Gobierno del Estado de Quintana Roo genera el estimado del Producto Interno Bruto de manera trimestral.

Concepto	Al 31 de dic. Del año anterior	Julio 2022
Producto interior bruto estatal *	346,654,936,555.20	367,670,809,235.1
Saldo de la deuda pública	603,033,871.45	584,323,109.45
Porcentaje	0.17%	0.16%

Relación de Deuda Pública total a Ingresos Propios del Municipio de Solidaridad:

	Al 31 de dic. Del año	
Concepto	anterior	Julio 2022
Ingresos de Gestión	1,953,557,785.55	1,539,272,576.25
Saldo de la deuda pública	603,033,871.45	584,323,109.45
Porcentaje	30.86%	37.96%







12.- CALIFICACIONES OTORGADAS



Municipio de Solidaridad

Estado de Quintana Roo

HR A+

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022

A NRSRO Rating

Calificación

Municipio de Solidaridad

HR A+

Perspectiva

Estable

Evolución de la Calificación Crediticia



Contactos

Victor Toriz Asociado de Finanzas Públicas y Deuda Soberana Analista Responsable victor.toriz@hrratings.com

Estefanía Cabrera Analista Senior de Finanzas Públicas y Deuda Soberana estefania.cabrera@hrratings.com

Álvaro Rodríguez Director Asociado de Finanzas Públicas y Deuda Soberana alvaro.rodriguez@hrratings.com

Ricardo Gallegos Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas y Deuda Soberana ricardo.gallegos@hrratings.com

La administración del Municipio está encabezada por la C. Roxana Lili Campos Miranda, de la coalición PAN (Partido Acción Nacional) - PRI (Partido Revolucionario Institucional) - PRD (Partido de la Revolución Democrática). El periodo de la actual administración es del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024.

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR A a HR A+ al Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, y mantuvo la Perspectiva Estable

La revisión al alza de la calificación obedece al desempeño observado en las métricas de endeudamiento del Municipio y a lo esperado en los próximos años. Al cierre de 2021, la Deuda Total ascendió a P\$610.4 millones (m), por un crédito estructurado con Banorte. Debido al desempeño positivo de los Ingresos de Libre Disposición (ILD) y al aumento en la liquidez reportada al cierre del ejercicio debido al superávit en el Balance Primario reportado, la métrica de Deuda Neta (DN) como proporción de los ILD disminuyó de 17.8% en 2020 a 8.8% en 2021. Asimismo, el Pasivo Circulante (PC) del Municipio al cierre de 2021 representó el 16.7% de los ILD, el cual fue inferior al estimado de 22.8%. Para los próximos años, se estima que la DN reporte un nivel promedio de 7.2%, rnientras que el PC mantendría un nivel promedio de 16.5% de los ILD en los próximos años.

Variables Relevantes: Municipio de Solida	ridad				AL THE
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y	Porcentajes)		a december		
Periodo	2020	2021	2022p	2023p	2024
Ingresos Totales (IT)	2,159.0	2,623.7	2,544.4	2,686.3	2,836.5
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	1,889.5	2,382.9	2,287.7	2,419.8	2,560.0
Deuda Neta	336.0	209.6	203.3	172.9	140.7
Balance Financiero a /T	-2.2%	14.1%	-1.7%	-0.3%	-0.3%
Balance Primario a IT	1.4%	16.7%	1.5%	2.6%	2.5%
Balance Primario Ajustado a IT	4.7%	10.9%	2.2%	2.8%	2.6%
Servicio de Deuda a ILD	4.2%	2.9%	3,5%	3.3%	3,1%
SDQ a ILD Netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Neta a ILD	17.8%	8.8%	8.9%	7.1%	5.5%
Deuda Quirografaria a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo Circulante a ILD	22.7%	16.7%	17.4%	16.5%	15,6%

Faente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio. Las cifras de 2021 son preliminares

p. Proyected

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- Nível de endeudamiento. Al cierre de 2021, la Deuda Directa del Municipio ascendió a P\$610.4m y está compuesta por un crédito estructurado de largo plazo con Banorte. Debido a la liquidez observada al cierre del ejercicio y al incremento en los ILD, la métrica de DN a ILD disminuyó de 17.8% en 2020 a 8.8% en 2021, nível inferior al esperado de 17.0%.
- Superávit en el Balance Primario. En 2021 se registró un superávit en el Balance Primario equivalente a 16.7% de los IT, cuando en 2020 el superávit fue de 1.4%. Lo anterior fue resultado de una recuperación en la recaudación propia, como resultado de una mayor recaudación del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles (ISAI) y de Derecho en el Saneamiento Ambiental, ambos movimientos en línea con la reactivación turística de la Entidad. Adicionalmente, se registró una disminución del 37.1% en el Gasto de Inversión en línea con el cambio de administración. HR Ratings, estimaba un superávit de 1.6% en el BP de los IT debido a que se proyectaba una recaudación propia 24.4% inferior a la observada.
- Nivel de Pasivo Circulante (PC). El Pasivo Circulante (PC) del Municipio disminuyó de P\$557.7m en 2020 a P\$527.0m en 2021 como resultado de una

The





Municipio de Solidaridad

HR A+

Estado de Quintana Roo

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022

disminución por pago en la cuenta de Proveedores. Lo anterior, en conjunto con el alza en ILD, dio como resultado que la métrica de Pasivo Circulante a ILD disminuyera de 22.7% a 16.7% de 2020 a 2021, lo cual fue inferior al estimado de 22.8%.

Expectativas para Periodos Futuros

- Balances Proyectados. Para 2022 se estima un Gasto Total 7.5% superior al observado en el ejercicio 2021. Lo anterior derivado de un incremento en el Gasto Corriente, ya que se espera una mayor erogación a través de Servicios Generales por la absorción del servicio de recolección de basura y sargazo. Sin embargo, se esperan mayores ingresos recibidos a través de Ingresos Federales, el cual será suficiente para hacer frente al aumento mencionado anteriormente en el nivel de Gasto Total, con lo que esperamos un superávit de 1.5% en el BP. Para 2023 y 2024, se espera que se mantenga el desempeño al alza de la recaudación propia, por lo que se mantendría un superávit promedio de 2.6% de los IT.
- Desempeño en las métricas de deuda. De acuerdo con el perfil de deuda vigente, sumado al desempeño esperado de los ILD, se estima que la DN reporte un nivel promedio de 7.2%, mientras que el Servicio de Deuda mantendría un nivel promedio de 3.3% de los ILD en los próximos años. Por su parte, el PC ascendería a un nivel promedio de 16.5% de 2022 a 2024.

Factores adicionales considerados

Factores ESG. Los factores Ambiental y de Gobernanza son considerados como promedio. Dentro del factor ambiental cabe mencionar que el Municipio se encuentra en proceso de revocación de contrato con la empresa responsable del servicio de basura. Dentro de las proyecciones, HR Ratings considera el impacto financiero esperado ante la absorción de dicho servicio. En cuanto al factor de Gobernanza, la información financiera de la Entidad cumple con los lineamientos de transparencia financiera, así como de armonización contable, misma que es oportuna y con un nivel de desglose adecuado. Por otro lado, el factor Social es considerado limitado, lo que impacta de forma negativa la calificación crediticia. Esto obedece a que la Entidad presenta condiciones de seguridad limitadas al reportarse una tasa de homicidios por encima del promedio nacional.

Factores que podrían subir la calificación

 Niveles de PC por debajo de lo esperado. Una contracción en el PC derivada del pago de pasivos que genere que la métrica de PC a ILD disminuya a un nivel inferior a 9.7%, la calificación se podría ver beneficiada.

Factores que podrían bajar la calificación

 Adquisición de financiamiento. HR Ratings no considera la adquisición de financiamiento en sus proyecciones, por lo que una desviación en este supuesto que genere que la métrica de proporción de DN a ILD supere el 17.5%, en conjunto con un alza en el nivel de PC que genere que la métrica de PC a ILD supere el 20.8%, podría impactar de forma negativa la calificación.







A NRSRO Ration*

Municipio de Solidaridad

Estado de Quintana Roo

HR A+

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022

Perfil de la Calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y evaluación de la información financiera de los últimos meses del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. La calificación incorpora la Cuenta Pública de 2018 a 2020, el Avance Presupuestal a diciembre de 2021, así como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de 2022. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Ratings al Municipio de Solidaridad, puede consultarse el reporte inicial, publicado el 19 de diciembre de 2014, así como el último reporte de seguimiento, previo a este, publicado el 19 de marzo de 2021, a través de nuestra página web: www.hrratings.com

Resultado Observado vs. Proyectado

En la siguiente tabla se muestran los resultados observados en la Cuenta Pública del Municipio en los últimos años, así como las proyecciones consideradas en el reporte de seguimiento, con fecha de 19 de marzo de 2021.

Figura 1. Supuestos y Resultados: Municipio de S (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcen			Proyec	tado	
Concepto	Observ	Observado		Calificación 2021	
	2020	2021*	2021**	2022**	
Ingresos Totales (IT)	2,159.0	2,623.7	2,132.4	2,221.1	
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	1,889.5	2,382.9	1,881.4	1,966.1	
Deuda Neta	336.0	209.6	320.3	291.5	
Balance Financiero a IT	-2.2%	14.1%	-1.5%	-0.3%	
Balance Primario a IT	1.4%	16.7%	1.6%	2.7%	
Balance Primario Ajustado a IT	4.7%	10.9%	2.4%	2.8%	
Servicio de la Deuda a ILD	4.2%	2.9%	3.5%	3.4%	
SDQ a ILD Netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Deuda Neta a ILD	17.8%	8.8%	17.0%	14.8%	
Deuda Quirografaria a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Obligaciones Financieras sin Costo Netas a ILD	22.7%	16.7%	22.8%	21.8%	

Fuente: HR Ratings con cifras de Cuenta Pública del Estado

Análisis de Riesgo

Balance Primario

En 2021, el Municipio reportó un Balance Primario superavitario equivalente a 16.7% de los Ingresos Totales (IT), cuando en 2020 el superávit fue de 1.4%. Lo anterior, debido a que se observó una recuperación de la recaudación propia en conjunto con una contracción del Gasto de Inversión, registrando el menor nivel de inversión durante el periodo 2018-2021. La recaudación propia ascendió a P\$1,954.4m en 2021, cifra 32.0% superior a lo observado en 2020 como resultado de una mayor recaudación del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles (ISAI) en línea con la reactivación económica del

Me .

^{*}Cifras preliminares al cierre de 2021

^{**}Proyecciones includas en el reporte de seguimiento publicado el 19 de marzo de 2021





ISRO Rating'

Municipio de Solidaridad

HR A+

Estado de Quintana Roo

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022

Municipio. Por su parte, el Gasto de Inversión disminuyó a P\$203.3m, monto 37.1% inferior a los P\$323.2m observados en 2020 derivado del cambio de administración.

HR Ratings estimaba para 2021 un superávit de 1.6% en el BP de los IT debido a que se proyectaba una recaudación propia 24.4% inferior a la observada, la cual se esperaba fuera de P\$1,477.0m, en línea con una restricción estimada en las actividades turísticas. Con ello, los ILD del Municipio reportaron un monto 26.7% mayor al esperado. Por otro lado, el Gasto Corriente reportó una erogación de P\$2,021.2m (vs. P\$1,915.1m esperados) resultado de un mayor gasto por Materiales y Suministros. Sin embargo, el incremento observado en el Gasto Corriente fue compensado por un menor Gasto de Inversión al estimado.



* Ofras prekminares al cierre de 2021 ** Presupuesto

Al cierre de 2021, los ILD registraron un crecimiento interanual de 26.1%, los cuales ascendieron a P\$2,382.9m, resultado de una mayor recaudación propia, que resultó en P\$1,954.4m (vs. P\$1,480.9m en 2020), en línea con un monto superior de Impuestos y Derechos. En el caso de los Impuestos, estos registraron un aumento de P\$306.1m como resultado de una mayor recaudación de Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles (ISAI). Por su parte, el rubro de Derechos aumentó de P\$497.0m en 2020 a P\$671.6m en 2021, derivado de una mayor recaudación por Derecho en el Saneamiento Ambiental, ambos movimientos en línea con la reactivación turística de la Entidad. Cabe destacar que los Ingresos Propios corresponden en promedio a 72.5% de los Ingresos Totales en el periodo de análisis (2018-2021), en contraste con la proporción de 26.6% de los municipios calificados por HR Ratings, por lo que destaca la capacidad recaudatoria del Municipio, derivado de su economía basada en el sector turístico.

Por otro lado, los Ingresos Federales registraron una ligera disminución interanual de 1.3%, en línea con una reducción en los Ingresos de Gestión ya que el Municipio no recibió recursos a través del Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG). Adicionalmente, el Municipio recibió P\$27.9m correspondientes

The





RSRO Rating

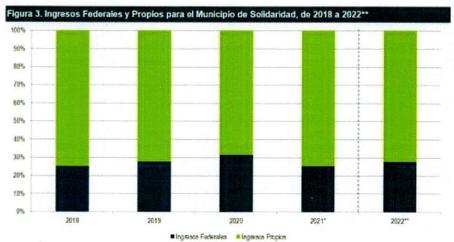
Municipio de Solidaridad

HR A+

Estado de Quintana Roo

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022

al Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), mientras que en 2020 se habían recibido P\$43.3m.



Fuerte: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio

* Cittas preliminares al cierre de 2021 ** Presupuesto

En términos del Gasto Total, este ascendió a P\$2,224.6m en 2021, lo que representa una disminución interanual de 0.8%. Sin embargo, el Gasto Corriente presentó un incremento interanual de 7.3%, el cual fue compensado por una reducción de 37.1% en el Gasto de Inversión equivalentes a P\$119.9m derivado del cambio de administración, mientras que el crecimiento en el Gasto Corriente se debió a un mayor gasto en el capítulo de Materiales y Suministros, el cual pasó de P\$191.2m en 2020 a P\$336.9m en 2021.





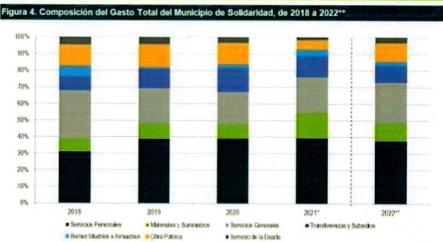
RSRO Rating

Municipio de Solidaridad

Estado de Quintana Roo

HR A+

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022



De acuerdo con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2022, el Municipio espera un superávit en el Balance Primario de 3.1% de los IT. En lo anterior, el Municipio presupuestó que los Ingresos Totales asciendan a P\$2,708.0m, monto 3.2% superior a lo observado en 2020, ya que la Entidad consideró que la recaudación propia se mantenga en un nivel estable, mientras que esperan recibir un monto 12.0% superior de Ingresos Federales. Por su parte, el Gasto Corriente sería de P\$2,143.6m en 2022, monto que representa un incremento de 6.1% frente al ejercicio previo, ocasionado por erogaciones a través del capítulo de Servicios Generales relacionados con la absorción del Municipio para llevar a cabo los servicios relacionados con la recolección de basura y de sargazo. Adicionalmente, se considera que el gasto de inversión aumente a P\$329.7m regresando a los niveles observados previamente.

HR Ratings proyecta un Gasto Total de P\$2,206.3m, monto 7.5% superior a lo observado en el ejercicio 2021. Lo anterior derivado de un incremento en el Gasto Corriente, ya que se considera una mayor erogación a través de Servicios Generales por la absorción del servicio de recolección de basura y sargazo. Adicionalmente, se considera una mayor plantilla de seguridad pública, lo que se vería reflejado en un mayor gasto a través del capítulo de Servicios Generales. Por otro lado, esperamos un nivel 8.2% superior en los ingresos federales, donde esperamos el Municipio reciba mayores ingresos a través del Ramo 28 y Ramo 33. Dicho incremento sería suficiente para hacer frente al aumento en el nivel de Gasto Total resultando en un superávit de 1.5% de los IT en el Balance Primario. Para los ejercicios 2023 y 2024, se espera que se mantenga el desempeño al alza de la recaudación propia, lo que daría como resultado superávits promedio de 2.6% de los IT en el Balance Primario.

Deuda

La Deuda Total del Municipio al cierre de 2021 ascendió a P\$610.4m y está compuesta por un crédito estructurado de largo plazo con Banorte. Este crédito afecta 100.0% de los recursos del Fondo General de Participaciones (FGP), 100.0% del Fondo de Fomento

The same of the sa





Municipio de Solidaridad

HR A+

Estado de Quintana Roo

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022

Municipal (FFM) y 25.0% del Fondo de Recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) correspondientes al Municipio. Es importante mencionar que, en los últimos años, el Municipio no ha adquirido créditos a corto plazo y de acuerdo con los resultados financieros proyectados, no se considera la adquisición de financiamiento adicional en los próximos ejercicios.

Figura 5. Deuda del Municipio de Solidaridad, de 201	8 a 2021			
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)				
Concepto	2018	2019	2020	2021*
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Deuda Total	695.1	668.9	640.7	610.4
Deuda Directa	695.1	668.9	640.7	610.4
Largo Piazo	695.1	668.9	640.7	610.4
Banorte	695.1	668.9	640.7	610.4
Fuente: HR Ratings con critas de la Cuenta Pública del Muncipio	and the second s		Name and Address of the Owner, where	and the same of th

^{*}Cierre prefirminar con cifras del cuanto trimestre

Servicio de la Deuda y Deuda Neta

El Servicio de la Deuda (SD) reportó una disminución de 4.2% en 2020 a 2.9% de los ILD en 2021, resultado del incremento que se observó en los ILD. Adicionalmente, es importante destacar que el resultado observado fue inferior al esperado por HR Ratings de 3.5% debido a que los ILD fueron 26.7% superiores a lo estimado. De acuerdo con el perfil de deuda vigente, HR Ratings estima que el Servicio de la Deuda se incremente a un nivel promedio de 3.3% de los ILD de 2022 a 2024.

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Est	Est
Servicio de Deuda (Capital e Intereses)	102.3	95.2	78.5	69.5	81.1	79.5
Servicio de Deuda Quirografaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Libre Disposición (ILD)*	2,225.5	2,113.9	1,889.5	2,382.9	2.287.7	2,419.8
Servicio de Deuda/ ILD	4.6%	4.5%	4.2%	2.9%	3.5%	3.3%
Servicio de Deuda Quirografaria**/ ILD netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Directa	695.1	668.9	640.7	610.4	577.8	542 8
Deuda Quirografaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Neta***	568.0	424.2	336.0	209.6	203.3	172.9
Pasivo Circulante Neto	331.0	414.3	429.1	398.5	398.5	398.5
Deuda Neta/ ILD	25.5%	20.1%	17.8%	8.8%	8.9%	7.1%
Deuda Quirografaria/ DT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo Circulante Neto/ ILD	14.9%	19.6%	22.7%	15.7%	17.4%	16.5%

Participaciones Federales + Ingresos Propios

[&]quot;Considera el pago de capital e interesses de la deuda quivagnafaria.
"Deuda feda « Deuda Directa - (Casa • Bancos • Insensiones). Se consideró 55 2% de los saldos en Casa, Bancos e Internsiones en 2021, debido a que el resto se estimbio como el equipadado.





Municipio de Solidaridad

HR A+

Estado de Quintana Roo

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022

Por su parte, la Deuda Neta (DN) como porcentaje de los ILD disminuyó de 17.8% en 2020 a 8.8% en 2021 por ILD y liquidez. Lo anterior generó que el resultado fuera inferior al esperado de 13.6%. HR Ratings estima que la DN se mantenga en un nivel promedio de 7.2% durante el periodo 2022-2024. Lo anterior en línea con el perfil de amortización del crédito actual y que no se considera endeudamiento adicional.

Pasivo Circulante y Liquidez

El Pasivo Circulante (PC) del Municipio disminuyó de P\$557.7m en 2020 a P\$527.0m en 2021 como resultado de una disminución de P\$40.9m en la cuenta de Proveedores. resultado del pago a proveedores y contratistas. Lo anterior, en conjunto con el alza en ILD dio como resultado que la métrica de Pasivo Circulante a ILD disminuyera de 22.7% a 16.7% de 2020 a 2021, lo cual fue inferior al estimado de 22.8%. De acuerdo con los balances proyectados, se estima que la métrica de PC a ILD disminuya a un nivel promedio de 15.6% de 2022 a 2024 como resultado del pago de pasivos.

Figura 7. Pasivo Circulante del Municipio de Solidari	idad, de 2018 a 2021			TO SOL
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes) Concepto	2018	2019	2020	2021*
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Pasivo Circulante	456.6	539.9	557.7	527.0
Proveedores y Contratistas	292.1	357.5	357.6	316.8
Cuentas por Pagar	80.0	61.0	60.0	71.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	39.5	63.8	72.3	70.2
Pasivos Diferidos	19.9	19.9	19.9	19.9
Otros Pasivos	25.1	37.7	47.9	49.2
Pasivo Circulante Neto**	331.0	414.3	429.1	398.5
Pasivo Circulante Neto/ ILD	14.9%	19.6%	22.7%	16.7%

Fuente: HR Ratings con citras de la Cuenta Pública del Municipio

Por otro lado, el Activo Circulante del Municipio se incrementó de P\$276.2m en 2020 a P\$330.9m en 2021, ya que la cuenta de Caja y Bancos aumentó en P\$64.4m. Estas alzas, sumadas al aumento en el Pasivo Circulante, dio como resultado que la Razón de Liquidez y Liquidez Inmediata se mantuviera en los mismos niveles de 1.3x.



Citras preliminares de 2021.
 "Pasivo Circulante - Anticipos





Municipio de Solidaridad

HR A+

Estado de Quintana Roo

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022

Concepto	2018	2019	2020	2021*
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Activo Circulante	710.9	1,033.2	852.8	1,220.0
Caja	1.7	2.1	3.6	5.1
Bancos	252.0	317.7	373.9	502.9
Inversiones	0.6	169.6	100.0	218.1
Anticipo a Proveedores y Contratistas	125.6	125.6	128,5	128.5
Deudores Diversos	135.5	133.5	150.5	0.0
Otros	195.5	284.8	96.2	365.3
Pasivo Circulante	458.6	539.9	557.7	527.0
Razón de Liquidez	1.6	1.9	1.5	2.3
Razón de Liquidez Inmediata	0.6	0.9	0.9	1.4

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio

Evaluación de Factores ESG

El propósito de la evaluación es incorporar en la calificación crediticia el impacto que los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) tienen sobre la calidad crediticia del Municipio. A continuación, se presentan los principales puntos considerados, así como la etiqueta correspondiente para cada uno de los factores.

Ambiental: Promedio

- El manejo de residuos, tanto la recolección como la disposición final, se encuentra concesionado a la empresa Desechos Sólidos y Líquidos (REDESOL), la cual presentó inconsistencias en su servicio en distintas rutas turísticas durante el año 2022, razón por la cual el Municipio está realizando una revocación de contrato. HR Ratings, dará seguimiento a la revocación de contrato con el propósito de revisar el impacto final de este proceso. Es importante mencionar que, en nuestras proyecciones, se considera el impacto financiero esperado ante la absorción de dicho servicio.
- Adicionalmente, en cuanto a los datos del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) indican que, de acuerdo con la ubicación geográfica y las condiciones meteorológicas del territorio de la Entidad, la vulnerabilidad por fenómenos hídricos reporta un indicador inferior respecto al promedio de las entidades calificadas.
- Por su parte, la prestación de servicios de agua y drenaje, ésta se encuentra a cargo de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. y no requiere de aportaciones extraordinarias del Municipio para operar. De acuerdo con las

Mr.

^{*}Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.





Municipio de Solidaridad

HR A+

Estado de Quintana Roo

Finanzas Públicas 24 de marzo de 2022

variables mencionadas anteriormente, el factor ambiental es evaluado como promedio.

Social: Limitado

- De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población del Municipio tiene resultados promedio, en 2020 la población en situación de pobreza moderada ascendió a 37.3%, mientras que la población en situación de pobreza extrema fue de 4.3% (vs. 35.4% y 8.5% a nivel nacional, respectivamente).
- Adicionalmente, de acuerdo con los datos del INEGI, el Municipio cuenta con condiciones de seguridad limitadas, donde la tasa de homicidios se ubicó en 32.7 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2020, lo que es superior al promedio nacional de 29 por cada 100,000 habitantes. Así como una tasa de número de denuncias por robo a casa habitación de 26 denuncias por cada 100,000 habitantes, lo que es superior al promedio nacional de 23 por cada 100,000 habitantes y un número de denuncias por robo a transeúnte de 74 denuncias por cada 100,000 habitantes, número superior al promedio nacional de 59 por cada 100,000 habitantes. Debido a las variables anteriores, el factor social es considerado como limitado.

Gobernanza: Promedio

 La información del Municipio cumple con los lineamientos de transparencia financiera, así como de armonización contable, misma que es oportuna y con un nivel de desglose adecuado. Adicionalmente, no existen contingencias significantes relacionadas con laudos laborales o adeudos institucionales que pudieran comprometer las finanzas del Municipio. Con ello, el factor de gobernanza es considerado promedio.



M



13.- PROCESO DE MEJORA

El Municipio de Solidaridad realiza de manera constante acciones que consolidan el actuar de nuestro ente público en total apego al marco normativo aplicable, así como a los Lineamientos y Criterios para el Control Interno, emitidos por la Contraloría Municipal.

El Ente Público trabaja para eficientar los procesos administrativos, con la capacitación permanente de los servidores públicos que forman parte del municipio de Solidaridad, así mismo, se llevan a cabo el sistema informático de contabilidad gubernamental, lo anterior con la finalidad de hacer más eficiente su funcionamiento, asimismo, ha adoptado e implementado las disposiciones normativas que permiten el registro contable y presupuestal conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No Aplica

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad informa que no hubo hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16.- PARTES RELACIONADAS.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, al 31 DE JULIO de 2022, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que los suscriben.

1/1



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA

SINDICO MUNICIPAL

MIRO. ADRIAN ARMANDO PEREZ VERA

L.C. Y M.D.F. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ

C.P. EMILIA PEREZ GARCÍA